

adelante con mayor ardor la campaña que han abierto contra el ministerio.

Resolvió el Parlamento, que siempre quiso ser el último en usar de la palabra, contestar la declaración real con otro golpe análogo al que le había dado sobre el empréstito. Es innegable que el Parlamento, para salir de Troyes y á cambio de renunciar el gobierno al impuesto territorial, consintió en renunciar y ampliar las dos vigésimas que debían pagar todas las tierras sin excepción. Oponerse á este cobro, declararlo ilegal, decir que solo se

había concedido sobre los bienes de realengo, era, seguramente, muy faccioso, muy poco digno; pero era innegable que con ello se iban á concitar á todos los propietarios contra el gobierno, los unos por la excepción que en su daño se había hecho, los otros porque, agarrándose á la declaración del Parlamento, encontraban un pretexto para no pagar. De modo que el Parlamento quería reducir al gobierno por hambre á convocar los *Estados generales*.

Claro está que el gobierno, al verse atacado de



PRÍNCIPE DE BEAUVEAU

una manera tan enconada como ilegal, le era difícil guardar la serenidad, cuando, por otra parte, era necesario dar, de una manera rígorosa, á un Parlamento que se permitía lo que no se hubiera consentido una Asamblea constituyente; así, resolvió poner en inmediata ejecución su propósito de dar un golpe de Estado.

Ya hemos dicho que al Parlamento no se le ocultaba la espada de Damocles que sobre él pendía; Besenval, Sallier, Mirabeau, Lafayette, el barón de Staël, dijeron que no era un secreto para nadie el plan del golpe de Estado; de modo, que, descubierta y todo la actitud del gobierno, éste persistía en llevar adelante una cosa que no sale bien si no se hace por sorpresa. Por la dicha razón, le fué fácil á Eprenesnil sacar de la imprenta real algunas pruebas de las resoluciones del gobierno, que le sirvieron para pedir al presidente Aligre la convocación de todas las Cámaras del Parlamento en pleno, reunión que no se demoró ni un instante, vista la

urgencia del caso, celebrándose el día 3 de Mayo de 1788.

Eprenesnil divulgó, con las pruebas en la mano, el plan del gobierno de reducirlos á un mero tribunal de justicia. Pares y magistrados se indignaron, y, en medio de la exaltación general, el fogoso Eprenesnil propuso á sus colegas que todos jurasen no formar parte de otra corporación que del Parlamento; de modo que la revolución, para sus grandes actos, no tiene mas que buscar precedentes en el antiguo régimen. Once meses más tarde, otro juramento hubo de recordar á Eprenesnil el juramento del 3 de Mayo. ¿Pero es esto solo? No; todavía el acalorado consejero pide á sus colegas una cosa más trascendental, una *Declaración de los principios de la monarquía francesa*, prelude igualmente de la *Declaración de los derechos del hombre*...

Hé aquí el texto de la declaración dicha, presentado por Eprenesnil:

«Considerando que el sistema de la *sola voluntad*,

claramente expresado en las diferentes respuestas sorprendidas al señor rey, anuncia, de parte de los ministros, el funesto proyecto de destruir los principios de la monarquía, y no deja á la nación otro recurso que una declaración precisa, para el tribunal, de las máximas que está encargada de mantener y de los sentimientos que no cesará de profesar,

»Declara que Francia es una monarquía gobernada por el, según leyes;

»Que varias de esas leyes, que son fundamentales, abrazan y consagran el derecho de la nación de conceder libremente los subsidios, por el órgano de los *Estados generales*, regularmente convocados y compuestos conforme las costumbres y capítulos de las provincias;

»La inamovilidad de los magistrados;

»El derecho de todo ciudadano á no ser juzgado jamás que por sus jueces naturales en toda clase de asuntos;



RABAUT SAINT-ETIENNE

»El derecho, sin el cual todos los demás son inútiles, de no poder ser arrestado sin ser entregado inmediatamente entre las manos de los jueces competentes;

»Por todo lo cual, protesta el Tribunal contra todo perjuicio que se cause á los principios antes expuestos, y,

»Declara unánimemente que no puede separarse de ellos en ningún caso; y para el de que la fuerza le disperse, ó le reduzca á la impotencia de mantener por sí mismo los principios contenidos en el presente decreto, declara el dicho Tribunal que desde este momento pone su inviolable depósito en manos del rey, de su augusta familia, de los pares del reino, de los *Estados generales* y de cada uno de los órdenes reunidos ó separados que forman la nación.»

Y Eprenesnil no se equivocó; el Parlamento aprobó por unanimidad su proyecto de resolución,

sin quitarle ni ponerle tilde. Que esa *Declaración de los principios de la monarquía francesa* era un manifiesto lanzado á la nación, lo indica claramente su final. El Parlamento pone en manos de la nación, en sus diferentes órdenes, sus libertades, amenazadas de muerte. Esto era levantar la nación contra su rey, contra su gobierno, en el caso de que el golpe de Estado se realizase. Si el motín estalla, si la revolución viene, ¿quién la ha llamado?

Seguro el Parlamento de que con su declaración de principios encontraría vengadores, discute y aprueba la protesta que debe lanzar contra el gobierno por su atentado, ó contra el rey, ya que en el antiguo régimen lo que hacían los ministros lo hacía el rey, y era el rey, la sola voluntad, la que obraba y ejecutaba. Esta protesta se discutió y votó el día siguiente. En ella dice el Parlamento que si el rey tiene la facultad de hacerlo y disponerlo todo, de cambiar el orden y asiento de los tribunales, y lle-

varles de una provincia á otra, «más valdría abandonar el domicilio, renunciar á su país, despojarse de sus afecciones; arrancarse de sus colegas, violar su juramento, hacer traición al Estado y exponerse al deshonor,» ó esto «ó entregarse á los golpes del despotismo, y todo á una sola palabra del rey.» El Parlamento terminaba declarándose dispuesto á sufrir todos los rigores del poder, por cuanto, dicen, «es necesario que ellos dejen de ser, antes de que la nación deje de ser libre.» Si no estamos ya en plena revolución, no será porque no se deje de hablar su lenguaje, ni de sostener sus ideas. ¡Y pensar que los revolucionarios son los peores de Francia!

¿Le faltaba hacer al Parlamento algo para que la revolución se mirara en él como en un espejo?

Desesperado el gobierno al verse descubierto, y sabedor de las resoluciones tomadas por el Parlamento, envía orden para que se prenda en sus casas á Eprenesnil y á Goislard de Montsabert, que había puesto fuego á la mina con su discurso sobre la percepción de las vigésimas, y aún cuando esto debió hacerse en secreto, y ordenarse con mayor sigilo, Eprenesnil y Montsabert lo supieron á tiempo y lograron escapar de sus domicilios, refugiándose en el palacio de justicia. Aligre, como si ya el acto ó el atentado se hubiese realizado, convocó el Parlamento á sesión extraordinaria; ¡una sesión de 30 horas! Esta sesión, preludio de las que celebraron los *Estados generales*, la Asamblea constituyente, la Nacional y la Convención, merece ser reseñada con toda detención. Es necesario que estemos convencidos de que la revolución no hizo mas que imitar á los privilegiados, para que las responsabilidades de la revolución se repartan con justicia. Digámoslo una vez más. La anarquía no fué la obra de la revolución, sino de los obispos, de los duques y de los magistrados del antiguo régimen. Cuando la revolución estalla, hace ya mucho tiempo que el orden no está en ninguna parte.

Conforme nuestro plan, un testigo ocular y nada sospechoso nos contará la sesión. Este narrador anti-revolucionario, es Sellier.

Deseando dar golpe habían los directores de la tramoya parlamentaria convocado al pueblo, es decir, á su pueblo, «á los lacayos y vagamundos de la hez del pueblo, según Sallier, que penetró en el salón de sesiones por la gran puerta que nadie sabe quien hizo abrir para que asistiera á la lectura de un decreto ó resolución del Parlamento protestando de un error de imprenta al publicarse sus últimas observaciones, pues resultaba que se hacían al rey y no al gobierno responsable de todo. Después de

esta escena que iba acostumbrando al pueblo, pues ya se recordará que no es este el primer caso, á invadir el palacio de las leyes, se hizo retirar á la comparsa y principió la sesión del día.

Expuesta por los interesados la cuestión, el Tribunal decretó que ponía á Eprenesnil y á Montsabert bajo la salvaguardia del rey y de la ley, «y que se enviase solemne comisión de su seno á Versalles para suplicar al rey levantara la orden que se había dado, acordando estar en permanencia hasta tanto que hubiese regresado la comisión. A las once de la noche aún no estaba de vuelta, y á esta hora,» muchas personas de todos estados y en gran parte de las más calificadas habían entrado en la gran cámara» en donde estaban muchos de los pares y magistrados en sesión, en virtud del acuerdo pero sin deliberar. Cuando de pronto se difunde la noticia de que la fuerza armada rodea el edificio poniendo centinelas y guardias en todas sus salidas. Entonces el presidente Gourgue que suplía á Aligre que estaba de comisión, mandó á la gente calificada abandonar el salón, y los miembros del Parlamento ocuparon todos sus puestos de costumbre.

Entonces se presentó el marqués de Agoult ayudante mayor de las guardias francesas acompañado de un destacamento, y después de dar lectura de la orden del rey suplicó al presidente que le designara á los dos magistrados á quienes tenía que llevar presos y que no conocía. Contestóle el presidente que se retirara para que la cámara deliberara, pero Agoult le observó que la orden que llevaba no podía tolerar tales dilaciones, produciendo estas palabras un gran tumulto, y como allí había hasta mariscales de Francia, éstos y los duques no pudieron sufrir que un oficial subalterno se presentara en pleno Parlamento á prender á dos de sus colegas y le llenaron de improperios, el duque de Luynes hasta le reprendió porque se había presentado sin corbatín, y el duque de Praslin, le dijo que cuando se aceptaban órdenes como la que le había llevado al Parlamento, era necesario que se enterase bien, porque no había de esperar que ellos denunciasen á sus compañeros, y entonces como en coro todos los consejeros gritaronle al oficial que todos ellos eran Eprenesnil y Goislard. En vista de esto, pidió de Agoult al presidente que para su descargo le diese un recibo de su negativa, y nuevamente el Parlamento en masa le gritó que el presidente no tenía que firmarle cosa alguna, que no era el presidente quien desobedecía sino todos ellos, y que por lo tanto si quería todos ellos le firmarían el documento que reclamaba. Imposibilitado, pues, Agoult de cumplir la orden que

se le había dado, se retiró declarando que iba á consultar el caso con sus superiores, y á todo esto eran las dos y media de la madrugada del 6 de Mayo.

Poco después regresaba de Versalles la diputación del Parlamento, en donde había sido recibida poco menos como acababa de recibir el Parlamento al marqués de Agoult, pues los ministros la enviaron de un lado á otro, hasta que por fin el rey les dió orden de que esperaran su respuesta, que no les llegó hasta media noche y aún para decirle «que no podían ser recibidos por no haber avisado en forma.»

Enterado por el Parlamento ordenó que la gente de la casa del rey que pertenecían al mismo fueran á Versalles á pedir día y hora para ser recibida su comisión, pero el mariscal de Biron, que era quien tenía sitiado el Parlamento, no dejó salir sino la orden que envió al barón de Breteuil, éste respondió que iba á remitirla al rey, y así se pasó la noche.

Á las nueve de la mañana los pares recibieron de manos misteriosas mandamientos reales fechados del día antes autorizándoles para desobedecer ó dejar de asistir á las sesiones del Parlamento, cuando fueron convocados, pero los pares se habían comprometido demasiado con sus colegas los magistrados y previa una corta deliberación resolvieron seguir su suerte, así cuando el marqués de Agoult se presentó para decirles que tenían franca la salida, nadie se movió de sus puestos.

Volvió de nuevo el marqués á las once y media y viendo que después de llamar por tres veces por su nombre á Eprenesnil y Goislard, nadie se presentaba, hizo entrar á un empleado del Parlamento para que se los señalase y como éste dijera que no los veía allí, el marqués se retiró diciendo que iba á dar aviso á sus jefes de la manera como se cumplían las órdenes del rey.

Temerosos los parlamentarios de comprometer á su empleado, acordaron llamar al marqués para que se hiciese cargo de Eprenesnil y Goislard, que se despidieron patéticamente de sus colegas, y así terminó la sesión de las treinta horas no sin haber votado el Parlamento un último decreto protestando de la humillación que se le había hecho sufrir.

Eprenesnil, cuando estuvo fuera del recinto del Parlamento y enfrente del pueblo que esperaba el final de aquel conflicto, le excitó para que libertase á sus consejeros, pero sus excitaciones revolucionarias no hallaron eco. Nadie se movió; sólo algunos gritos aislados les respondieron. El pueblo de París no veía en el Parlamento á los suyos. ¿Acaso aquel Parlamento no era el mismo que había ido y venido de Troyes?

Acabamos de ver el mal acierto del gobierno en todas sus operaciones. Sus secretos de Estado son divulgados en beneficio de sus enemigos, y cuando pasa á la ejecución de sus proyectos echa mano de elementos poco expertos para llevarlos á cabo, pues, ¿á quién se le hubiera ocurrido nombrar para una comisión tan difícil como la que se dió al marqués de Agoult no conociendo éste á quienes debía prender, amén de que por su grado inferior había de irritar á un cuerpo en el que tenían asiento los mariscales de Francia? Ahora, deseándose dar al Parlamento una nueva reprimenda, no se encuentra ocasión más oportuna que la de convocar el Parlamento en hecho de justicia para el día 8, pasando á los consejeros el aviso el día 6, lo que equivalía á decirles que se juntaran y concertaran para acordar lo que debían hacer, y dicho se está que no dejaron de hacerlo.

Reuniéronse, pues, los parlamentarios por última vez antes de marchar á Versalles, y como naturalmente presentían lo que el rey iba á decretar procuraron una protesta en toda regla.

Luis XVI les habló claro y les dijo ¡catorce meses antes de que cayera la Bastilla! lo siguiente:—«El orden que quiero establecer en el Estado no es nuevo. Un grande Estado necesita un solo rey y una sola ley, y una sola cámara para registrar sus edictos, y en fin, *Estados generales que se reunieran todas las veces que las necesidades del Estado lo exijan.*» Luis XVI podía haber dicho y «*Estados generales que se reunirán periódicamente,*» pero Luis no quería *Estados generales*, y la ambigüedad de su frase notada desde el primer momento le sustrajo el afecto popular que esperaba conquistarse con la renovación de la promesa de convocar los *Estados generales*. No se señalaba fecha, y la de 1792 estaba demasiado lejos para tranquilizar á nadie. Tampoco hizo efecto alguno la declaración de Lamignon de una codificación de las antiguas leyes y costumbres de las diferentes provincias de Francia, de modo, que los que lloran la muerte de esas libertades locales, y abominan del Código civil de la revolución que les puso término, están muy lejos de imaginarse que el antiguo régimen les hubiera dado igual disgusto á tener tiempo. La misma indispensable reforma de anular la facultad de discutir los edictos reales á los Parlamentos provinciales, que, naturalmente, había de levantar á éstos en su contra, se desvirtuaba con la creación del tribunal pleno encargado de pronunciar el registro de las leyes, ya que por su composición tenía el gobierno la seguridad de tener en él siempre una mayoría